



13 de julio de 2023

RAD. 445604089001-2023-00062-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: paso el despacho del señor juez, Solicitud de Matrimonio Civil para estudio de admisión o inadmisión, sírvase proveer.

ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANAURE – LA GUAJIRA

Trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - MATRIMONIO

RADICADO : 44560408900120230006200

SOLICITANTES : JOSÉ DE JESUS AYALA MORALES Y JPIS IRIS ZAPATTA HERNANDEZ

AUTO

Revisada la presente solicitud, se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G del P., y el Art. 128 y ss. Del Código Civil, en consecuencia,

El **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANAURE - LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por JOSÉ DE JESUS AYALA MORALES Y JPIS IRIS ZAPATTA HERNANDEZ, mayores de edad y vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 02:15 P.M., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes JOSÉ DE JESUS AYALA MORALES Y JPIS IRIS ZAPATTA HERNANDEZ.

TERCERO: CITese para esa fecha a los testigos, los señores YEISON ELIAS CHINCHILLA ZAPATA y NAIROBIS JOSEFINA AYALA EPINAYU.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
Juez